



CUMBRE JUDICIAL  
IBEROAMERICANA

# ¿Sabías qué ...?



COMISIÓN PERMANENTE DE  
GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

## Datos sobre la brecha salarial en la región

Datos recopilados por la Organización Internacional del Trabajo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, indican que para el 2015 en la región la brecha salarial se redujo entre 4.5 y 5.8 puntos porcentuales. A pesar de ello, las mujeres asalariadas reciben aproximadamente el 83.9% del salario promedio que obtienen los hombres, lo que representa una brecha del 16.1%.

De la misma manera, la brecha aumenta a mayor número de años de estudio. Es decir, el salario promedio de las mujeres que tienen entre 0 a 5 años de estudio es el 77.9% del de los hombres con igual nivel de formación, mientras que el salario promedio de las mujeres con más de 13 años de estudio representa el 74.4% del de los hombres con el mismo nivel educativo.

Finalmente, la carga de horas por labores no remuneradas, así como el ejercicio de la maternidad repercuten en la igualdad salarial, pues sus salarios son a menudo penalizados con respecto a aquellos de los hombres y de mujeres que no son madres o cuidadoras.

Cfr. Larraitz Lexartza Artza, María José Chaves Groh, Ana Carcedo Cabañas y Amelia Sánchez. La brecha salarial entre hombres y mujeres en América Latina EN EL CAMINO HACIA LA IGUALDAD SALARIAL, OIT Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Lima, 2019, págs. 29-31. Disponible en: <https://bit.ly/333s9g2>.

